

- Los plazos de pago en el sector privado se mantienen en 85 días.
- Dentro del sector privado, las empresas de más de 250 trabajadores duplican los plazos de pago a los autónomos que las propias transacciones entre autónomos.
- La Rioja (31 días), así como Navarra y País Vasco (ambas 34 días), comunidades cuyas AA.PP. son las que menos tardan en pagar las facturas que tienen pendientes con los autónomos y prácticamente cumplen con lo que establece la Ley. Cataluña (132 días), C. Valenciana (130 días) y Andalucía (ambas 129 días), las que más tardan en pagar.
- Sólo tres de cada diez autónomos que trabaja con las Administraciones Públicas cobra antes de 90 días y el 14,8% tarda más de seis meses en cobrar.
- Islas Baleares (-50,5%), comunidad donde más desciende en el trimestre la deuda de las AA.PP. con autónomos. Navarra y La Rioja (-33,3%), donde menos desciende.
- **A pesar de la reducción de los periodos de pago de las AA.PP en 18 días, aún se sitúan en 111 días, prácticamente cuatro meses de espera.**

LA MOROSIDAD PÚBLICA SE REDUCE PRÁCTICAMENTE UN 40% EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO

La deuda de las AA.PP. con los autónomos se reduce en unos 1.525 mill. de euros en tres meses

Como viene realizando puntualmente, el Observatorio del Trabajo Autónomo de ATA ha realizado una encuesta a 1.067 trabajadores autónomos proveedores habituales del sector público y también privado, para comprobar cómo ha sido la evolución en el trimestre en cuanto a temas de morosidad, distribuida por todo el territorio nacional y teniendo en cuenta la proporcionalidad de autónomos en cada región. De dichas encuestas podemos comprobar cómo la última fase del Plan de Pago a Proveedores así como las medidas tomadas para frenar la lacra de la morosidad han logrado reducir dicha morosidad pública con los autónomos por debajo de los 2.500 millones de euros, hasta situarse en unos 2.422 millones de euros, aunque sigue lastrando la actividad de miles de autónomos, al situarse los periodos medios de pago en prácticamente cuatro meses (111 días).

ATA destaca que a pesar de esta importante reducción de deuda, tanto las Administraciones Públicas como el sector privado siguen incumpliendo la Ley: los periodos medios de pago del sector público se sitúan prácticamente cuatro veces por encima de lo que se establece (concretamente en 111 días frente a los 30 que establece la Ley) y se mantienen en 85 en el sector privado, frente a los 60 que establece la Ley.

Así, teniendo en cuenta que el plazo medio de pago de las AA.PP. se sitúa en los 111 días y del sector privado en 85, **el plazo medio de pago de las facturas a los autónomos, entre ambos sectores se sitúa en 98 días, es decir, en más de tres meses.**

Tanto los periodos de pago como la cuantía adeudada por parte de las Administraciones Públicas a los autónomos han registrado una importante reducción durante el primer trimestre del año, pasando el plazo medio de pago de los 129 días registrados en diciembre a los 111 en marzo de 2014 y la cuantía ha descendido, motivada en gran parte por el cobro del Plan de Pago a Proveedores, en más de 1.500 millones de euros, hasta situar el monto total en torno a los 2.422 millones de euros.

El informe de ATA contempla además de la deuda de las Administraciones Públicas (que abarcan a Administraciones Públicas Estatales, Comunidades Autónomas, Entes Locales, Diputaciones y Empresas Públicas) y de los tiempos de demora, los plazos de pago del sector privado con autónomos, atendiendo al tamaño de la empresa.

El **plazo medio de pago** de las Administraciones Públicas a los autónomos **ha descendido en dieciocho días** de los 129 que se establecía en el anterior informe a los 111 de este, plazo aún muy alejado de los 30 días que establece la Ley de Morosidad y de la Directiva Europea de la UE.

Si desglosamos los tiempos de demora, el 14,8% de los autónomos encuestados desde el Observatorio del Trabajo Autónomo tarda en cobrar las facturas emitidas a la Administración más de seis meses, uno de cada dos autónomos - el 51,5% - tarda en cobrar entre tres y seis meses y el 33,7% cobra antes de 90 días. Plazos, que mejoran ligeramente los registrados hace a penas tres meses, donde únicamente el 32,6% afirmaban cobrar en un plazo inferior a tres meses.

Dependiendo del organismo público al que facturen los autónomos, los plazos del cobro de facturas varían: el **periodo medio de pago** de la **Administración Central** a autónomos y pymes (aunque es en esta Administración donde menos trabajo tienen los autónomos) es de **34 días**, situándose ya prácticamente en los 30 que establece la Ley, las

Comunidades Autónomas pagan de media en **124 días** y los **Ayuntamientos** en **98 días**. Es en los Ayuntamientos donde se concentra el mayor volumen de la facturación de autónomos a las Administraciones Públicas. De nuevo, los plazos de pago de las Comunidades Autónomas a los autónomos supera al que tardan en pagar los Ayuntamientos.

Además, cabe destacar que las tres Administraciones han hecho un esfuerzo en el último trimestre para hacer frente a las facturas que mantienen pendientes con sus proveedores autónomos y en todas ellas se han reducido los plazos de pago, especialmente en los ayuntamientos: los entes locales han reducido los plazos de pago en 20 días en a penas tres meses, pasando de 118 días de media, en diciembre, a los 98 actuales; las CC.AA. de 140 a 124 y el Gobierno Central de 39 días, de media, a 34.

Al desglosar esos 111 días que tardan, de media, en pagar las Administraciones Públicas, por comunidades autónomas, se comprueba como una vez más las Administraciones Públicas (Gobierno Autonómico, Diputaciones, Entes Locales y Empresas Públicas) de **Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía** son las que **más tardan en pagar** de todo el territorio nacional. La media del periodo de pago de facturas atrasadas a autónomos y pymes es **132 días en Cataluña**; de **130 días en la C. Valenciana** y de **129 en Andalucía**.

Por encima de la media nacional – 111 días – también se encuentran la Región de Murcia, Castilla La Mancha y Asturias, donde los autónomos tienen que esperar de media 126, 118 y 116 días, respectivamente, para cobrar las deudas que las Administraciones Públicas tienen contraídas con ellos.

Por el contrario, **las Administraciones Públicas de La Rioja (31 días), Navarra y País Vasco (ambas con 34 días) y Galicia, con 35 días, son las que menos tardan en pagar a autónomos y pymes** y las que ya se puede decir que prácticamente cumplen los plazos que establece la Ley de Morosidad.

Con periodos medios de pago inferiores a la media nacional pero que superan los tres meses se sitúan: Canarias (102 días) y Aragón, cuyas administraciones tardan de media 93 días en abonar las facturas a sus autónomos.

Finalmente, con un periodo de retraso en los pagos las Administraciones Públicas (Gobierno Autonómico, Diputaciones, Entes Locales y Empresas Públicas) inferior a 90 días se encuentran: las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (con 50 y 53 días de espera, respectivamente), Cantabria (75 días), Castilla y León (76 días), Extremadura (82 días), Islas Baleares (87 días) y Comunidad de Madrid, con 88 días de media.

PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO

	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO	MEDIA
DIAS	111	85	98

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Marzo 2014

PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS SEGÚN ADMINISTRACION PÚBLICA

	PERIODO DE COBRO ADMINISTRACIONES PUBLICAS
ADMON CENTRAL	34
ADMON AUTONÓMICAS	124
ADMON LOCAL	98
MEDIA	111

*Escaso número autónomos trabajan para la administración central
 Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Marzo 2014

TIEMPO DE DEMORA

PLAZOS SEGÚN LEY MOROSIDAD	PORCENTAJE AUTÓNOMOS
< 90 DIAS	33,7
ENTRE 91 Y 180 DIAS	51,5
ENTRE 181 Y 364 DIAS	12,0
MÁS DE 365 AÑOS	2,8
TOTAL	100

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Marzo 2014

PLAZO MEDIO DE PAGO ADMINISTRACION PÚBLICA (AUTONOMICA, DIPUTACION, ENTE LOCAL, EMPRESAS PÚBLICAS ETC)

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD
ANDALUCIA	129
ARAGÓN	93
ASTURIAS	116
I. BALEARES	87
CANARIAS	102
CANTABRIA	75
CAST-LEÓN	76
CAST-MANCHA	118
CATALUÑA	132
C. VALENCIANA	130
EXTREMADURA	82
GALICIA	35
C. MADRID	88
MURCIA	126
NAVARRA	34
PAIS VASCO	34
RIOJA (LA)	31
CEUTA	50
MELILLA	53

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Marzo 2014

EL PLAZO MEDIO DE PAGO, EN EL SECTOR PRIVADO, ANCLADO EN 85 DÍAS

La encuesta realizada desde el Observatorio del Trabajo Autónomo de ATA recoge también los plazos de pago a autónomos de la empresa privada, haciendo una diferenciación según el tamaño de la empresa.

En el caso de las facturas que emiten los autónomos a **empresas privadas** el **periodo de cobro se mantiene anclado** en los **85 días** de los dos anteriores informes, estando dicho plazo también alejado de los 60 días que establece, como máximo, la Ley de Morosidad.

Cabe destacar, además, en las empresas de a partir de 250 trabajadores los periodos medios de pago lejos de reducirse, aumentan de los 111 a los 113 en las empresas de 250 a 1.000 trabajadores y de los 126 días a los 127 en las que tienen más de 1.000 trabajadores. Por lo tanto, en las grandes empresas se duplica el plazo de pago de 60 días que marca la Ley.

En cuanto a las **transacciones entre los propios autónomos y con empresas de menos de 10 trabajadores son los únicos sectores que cumplen con lo que establece la Ley** y bajan de 59 a 58 días los periodos de pago las transacciones entre dos autónomos y de 61 a 60 en el caso de las empresas que cuentan con entre uno y nueve trabajadores a su cargo.

ATA comprueba como existe una relación directa que se mantiene en el tiempo: **cuanto mayor es el tamaño de la empresa, mayor es el número de días que tarda en abonar los servicios que le ha prestado un autónomo.** Es más, **las empresas que cuentan con más de 250 trabajadores tardan más del doble en pagar que las transacciones que se llevan a cabo entre los autónomos.**

IMPAGOS SECTOR PRIVADO

TIPO EMPRESA SEGÚN Nº DE TRABAJADORES	Nº DIAS IMPAGADOS
MÁS DE 1.000 TRABAJADORES	127
DE 250 a 1.000 TRABAJADORES	113
DE 50 A 250 TRABAJADORES	79
DE 9 A 50 TRABAJADORES	73
DE 1 A 9 TRABAJADORES	60
ENTRE AUTÓNOMOS	58
MEDIA	85

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Marzo 2014

LA DEUDA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DESCIENDE MÁS DE 1.500 MILL. DE €

El análisis realizado por el Observatorio del Trabajo Autónomo de ATA muestra cómo además de reducirse ligeramente los plazos de pago, el **importe** que las diferentes **Administraciones Públicas** (Gobierno Autonómico, Diputaciones, Entes Locales y Empresas Públicas) **adeudan** a los autónomos también ha registrado un **importantísimo descenso** en los últimos tres meses, que se estima en unos **1.525 millones de euros**, como consecuencia del cobro de las facturas del Plan de Pago a Proveedores, hasta situarse el monto total en unos **2.422 millones de euros**, por debajo de la barrera, por lo tanto, de los 2.500 mill. de euros.

Por Comunidades Autónomas, se desprende que las **Administraciones Públicas** de **Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana** son las que más facturas impagadas adeudan a los autónomos que trabajan para ellas. La deuda asciende a unos 431mill. de euros en el caso de Cataluña, 423 en el de Andalucía y 336 en el de C. Valenciana, concentrando entre las tres el 49,1% del total de la deuda pública con los autónomos; es decir, **uno de cada dos autónomos tienen facturas pendientes de cobro de las AA.PP. de Cataluña, Comunidad Valenciana o Andalucía.**

Las siguientes Administraciones Públicas que lideran este ranking de endeudamiento con los autónomos son: **Comunidad de Madrid** (en torno a 195 millones de euros), **Castilla la Mancha** (155 millones de euros), **Región de Murcia** (en torno a 144 millones de euros) y **Castilla y León** (126 millones de euros).

Les siguen, por orden de mayor a menor deuda en los pagos, las Administraciones Públicas (Gobierno Autonómico, Diputaciones, Entes Locales y Empresas Públicas) de: **Canarias**, con una cuantía de facturas impagadas que se situaría en torno a los 97 millones de euros, **Aragón** (93 millones de euros), **País Vasco** (con una deuda que se cifra en torno a 88 millones de euros), **Asturias** (en torno a 79 millones de euros), **Galicia** (en torno a 77 millones de euros), **Extremadura** (en torno a 55 millones de euros) e **Islas Baleares** (en torno a 48 millones de euros).

Finalmente, las Administraciones Públicas de **Navarra, Cantabria y La Rioja** son las que **menos facturas adeudan a los autónomos**, con una estimación de unos 26, 25 y 16 millones de euros, respectivamente, a lo que se suma que según el estudio realizado desde el Observatorio del Trabajo Autónomo también sean, en el caso de Navarra y La Rioja, de las Administraciones que **menos tiempo tardan en abonar sus facturas** (34 días de media, en el caso de Navarra y 31 en el de La Rioja).

Cantabria, por su parte, a pesar de únicamente tener una deuda con los autónomos que se sitúa en torno a los 25 mill. de euros, sitúa su plazo medio de pago en 75 días. Periodo aún alejado de los 30 días que establece la Ley, pero también muy inferior a los 111 días de media en España.

DEUDA ADMINISTRACIONES SEGÚN CCAA, MARZO 2014

	DEUDA ADMINISTRACIONES PUBLICAS AUTÓNOMOS POR CCAA (en millones de €) MARZO 2014	% AUTÓNOMOS SEGUN CC.AA
ANDALUCIA	423	17,5
ARAGÓN	93	3,8
ASTURIAS	79	3,3
I. BALEARES	48	2,0
CANARIAS	97	4,0
CANTABRIA	25	1,0
CAST-LEÓN	126	5,2
CAST-MANCHA	155	6,4
CATALUÑA	431	17,8
C. VALENCIANA	336	13,9
EXTREMADURA	55	2,3
GALICIA	77	3,2
C. MADRID	195	8,1
MURCIA	144	5,9
NAVARRA	26	1,1
PAIS VASCO	88	3,6
RIOJA (LA)	16	0,7
CEUTA	4	0,2
MELILLA	4	0,2
ESPAÑA	2.422	100

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Marzo 2014

EN TODAS LAS COMUNIDADES DESCENDE LA DEUDA

En relación al último informe presentado por ATA, **la deuda que las Administraciones Públicas mantienen con los autónomos ha descendido prácticamente un 40% en el primer trimestre de 2014, -38,6%**, lo que se traduce en unos 1.525 millones de euros, hasta situarse en 2.422 mill. de euros, aproximadamente. Tal y como ya se ha comentado a lo largo de este informe, este brusco descenso viene producido, fundamentalmente, por el pago efectivo de facturas que se ha llevado a cabo a través del Plan de Pago a Proveedores puesto en marcha por el Gobierno.

Así, **todas las comunidades autónomas han visto descender su deuda con sus proveedores autónomos en el último trimestre**, siendo Islas Baleares la comunidad en la que más se aprecia dicho descenso, concretamente un 50,5%, pasando de los 97 millones de euros que adeudaban sus administraciones a autónomos en diciembre de 2013 a los 48 mill. de euros.

Con reducciones de la deuda superiores al 40% en los tres últimos meses se situaron también las diferentes administraciones públicas de Extremadura y Comunidad de Madrid ambas con una reducción del -43,9% y -43,8%, respectivamente, de la deuda que mantienen con sus proveedores autónomos, País Vasco, con una reducción de su deuda de unos 64 mill. de euros, un 42,1% menos que la que mantenía en diciembre de 2013, Cantabria (-41,9%), Castilla y León (-41,4%), Castilla La Mancha (-41,1%) y Aragón, comunidad que acumula en lo que llevamos de año un descenso de la deuda que mantiene con los autónomos que se sitúa en torno a -40,4%.

Por el contrario, **las comunidades que peor comportamiento han registrado** a lo largo del trimestre y en las que la reducción de importe que adeudan en facturas impagadas a autónomos ha sido menor son **Navarra, La Rioja** y las ciudades autónomas de **Ceuta y Melilla**, todas ellas cuyas administraciones han reducido el importe que adeudan a los autónomos un 33,3% en el primer trimestre del año, lo que en términos absolutos se traduce en una reducción de la deuda estimada en 8 millones de euros en La Rioja y de 13 mill. de euros en la comunidad foral de Navarra.

“Aunque es una muy buena noticia que nos encontremos con un descenso de la deuda que mantienen las diferentes administraciones que supera en sólo tres meses los 1.500 millones de euros, aún hay unos 2.422 millones de euros que no se han pagado y que siguen lastrando la actividad de muchos autónomos y microempresas y que los periodos medios de pago se sitúan, de media, entre el sector público y el privado en 98 días, es decir, en tres meses, aunque si nos centramos sólo en el público, los autónomos tienen que esperar, de media, casi cuatro meses para poder cobrar sus facturas, algo que no es, desde luego, una buena noticia” señala Lorenzo Amor, Presidente de ATA y Embajador de la CE para la vigilancia de la morosidad.

EVOLUCION DEUDA ADMINISTRACIONES SEGÚN CCAA, 2013

	DEUDA ADMINISTRACIONES PUBLICAS AUTÓNOMOS POR CCAA (en millones de €) DICIEMBRE 2013	DEUDA ADMINISTRACIONES PUBLICAS AUTÓNOMOS POR CCAA (en millones de €) MARZO 2014	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ANDALUCIA	641	423	-218,0	-34,0
ARAGÓN	156	93	-63,0	-40,4
ASTURIAS	129	79	-50,0	-38,8
I. BALEARES	97	48	-49,0	-50,5
CANARIAS	147	97	-50,0	-34,0
CANTABRIA	43	25	-18,0	-41,9
CAST-LEÓN	215	126	-89,0	-41,4
CAST-MANCHA	263	155	-108,0	-41,1
CATALUÑA	670	431	-239,0	-35,7
C. VALENCIANA	553	336	-217,0	-39,2
EXTREMADURA	98	55	-43,0	-43,9
GALICIA	128	77	-51,0	-39,8
C. MADRID	347	195	-152,0	-43,8
MURCIA	233	144	-89,0	-38,2
NAVARRA	39	26	-13,0	-33,3
PAIS VASCO	152	88	-64,0	-42,1
RIOJA (LA)	24	16	-8,0	-33,3
CEUTA	6	4	-2,0	-33,3
MELILLA	6	4	-2,0	-33,3
ESPAÑA	3.947	2.422	-1.525	-38,6

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Marzo 2014